

PARANÁ, 27 ABR 2022

VISTO:

El expediente N° S01: 5679/2019 UADER_GESTION, referido al Cierre del Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencias de la Gestión denominado: "Perfil del consumo de alimentos, bebidas y actividad física en universitarios de la Facultad de Ciencias de la Gestión de UADER", dirigido por la Mg. Nibia María Alasino; y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución CD N° 097/22 FCG recomienda a este cuerpo colegiado la aprobación del Informe Final del Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencias de la Gestión denominado "Perfil del consumo de alimentos, bebidas y actividad física en universitarios de la Facultad de Ciencias de la Gestión de UADER".-

Que en cumplimiento con lo establecido por la Ordenanza "CS" N° 033 UADER, obra en el expediente de referencia el formulario del Informe Final, documentación complementaria e informes de los evaluadores.-

Que la Auditoría Interna de UADER a fs. 243 consta la Rendición Final de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$2.463,43), de un total recibido de PESOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CUATRO (\$25.844,00), habiendo realizado una devolución de fondos no gastados por la suma de PESOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS CUATRO, existiendo un gasto en exceso del rubro Bienes de Consumo de PESOS QUINIENTOS VEINTITRES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$523,43).-

Que toma intervención la Secretaría Económica Financiera de la Universidad emitiendo dictamen de su competencia.-

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica de Rectorado informa que se ha cumplido con todas las instancias establecidas por la normativa vigente y solicita la aprobación del Informe Final y la correspondiente Rendición Económica.-



RESOLUCIÓN "CS" N° 114-22

Que las Comisiones Permanentes Económica Financiera e Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despachos de fecha 25 de abril y 26 de abril de 2022 respectivamente, recomiendan aprobar el Informe Final y Rendición Económica.-

Que el Consejo Superior en su tercera reunión ordinaria llevada a cabo el día 27 de abril de 2022 en la modalidad virtual de conferencia con interacción de video, chat escrito y audio mediante aplicación de videoconferencias en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar los despachos de las Comisiones Permanentes de Económica Financiera e Investigación y Posgrado.-

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe Final y la Rendición Económica del Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencias de la Gestión denominado "Perfil del consumo de alimentos, bebidas y actividad física en universitarios de la Facultad de Ciencias de la Gestión de UADER", dirigido por la Mg. Nibia María

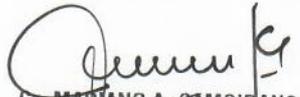


Universidad Autónoma de Entre Ríos
- CONSEJO SUPERIOR -

RESOLUCIÓN "CS" N° **114-22**

Alasino DNI N° 20.670.541, por haberse cumplido con los requisitos normativos según Ordenanza "CS" N° 033 UADER, conforme los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda, y cumplido archivar.


Ct. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto
VICERRECTORA
Universidad Autónoma de Entre Ríos

